

ERYTHEIA

REVISTA DE ESTUDIOS BIZANTINOS Y NEOGRIEGOS

39 - 2018



SEPARATA

ÍNDICE

A. CALAHORRA BARTOLOMÉ, El marfil de Tréveris: una iconografía clave en el contexto de la propaganda político-religiosa del Triunfo de la Ortodoxia .	9
D. KRAUSMÜLLER, Affirming and Undermining Saintly Status: On the Different Uses of the Parable of the Sowing Man in Theosterictus' <i>Life of Nicetas of Medikion</i> and Methodius' <i>Life of Theophanes of Agros</i>	55
D. KRAUSMÜLLER, A Patchwork Rule: The Machairas <i>Typikon</i> and Its Sources .	67
A. R. ÁVILA, La sátira de Teodoro Pródromo <i>Contra un viejo de barba larga</i> : una polémica sobre la sabiduría en la Bizancio del siglo XII	85
J. M. FLORISTÁN, El crisóbulo de Andrónico II Paleólogo en favor de Gregorio Meliseno (1296) [Dölger, <i>Reg.</i> 2189]	113
J. M. FLORISTÁN, El estamento nobiliario bizantino y su incorporación a la sociedad del Antiguo Régimen: los casos de las familias Sebasto y Meliseno-Comneno	143
S. CARBONELL MARTÍNEZ, Pronunciación hispano-erasmiana vs. pronunciación griega: razones didácticas y emocionales	181
D. M. MORFAKIDIS MOTOS, El diplomático Eduardo Badía y Ortiz de Zúñiga y su análisis sobre la construcción de la identidad nacional neohelénica (1869-1870)	195
M. Γ. ΣΕΡΓΗΣ, Καλινίτσα: ένα πανάρχαιο θρακικό δρώμενο. Η ερμηνεία των ασμάτων της και η κοινωνική τους λειτουργία	239
M. Γ. ΒΑΡΒΟΥΝΗΣ, Ελληνική λαϊκή λειτουργική ζωή και νεωτερικές αναπροσαρμογές	265
P. YANNOPOULOS, La présence étymologique et sémantique du grec classique et du grec byzantin dans le néogrec: Les cas des βάνουσος, λαίμαργος, σαρίκι	281
I. GÓMEZ LAGUNA-E. LEONTARIDI, Clasificación semántico-estructural de las preposiciones del griego moderno desde la perspectiva del análisis componencial	293

Recibido: 10.04.2018

Aceptado: 21.05.2018

El estamento nobiliario bizantino y su incorporación a la sociedad del Antiguo Régimen: los casos de las familias Sebasto y Meliseno-Comneno

JOSÉ M. FLORISTÁN

Universidad Complutense de Madrid

floris@filol.ucm.es

RESUMEN: Emigrados griegos de linaje noble establecidos en los reinos de la Monarquía Hispánica buscaron su acomodo en la sociedad del Antiguo Régimen a través del reconocimiento de su origen y de la concesión de prerrogativas sociales y económicas. Una de las vías para ello fue la petición de hábitos de Órdenes militares. Se estudian los casos de Manuel Sebasto Meliseno, Antonio Sebasto Pisciotta y de los hermanos Escipión y Pedro Mario Moccia Sebasto.

PALABRAS CLAVE: Emigrados griegos, Órdenes militares, familias Sebasto y Meliseno-Comneno.

ABSTRACT: Greek emigrants of noble ancestry living in the kingdoms of the Spanish Monarchy tried to get an outstanding position in the society of the Ancien Régime through the recognition of their origin and the grant of social and economic privileges. One of the most common ways to get it was the request of a habit of a military order. This paper displays the cases of Emmanuel Sebastus Melissenus, Anthony Sebastus Pisciotta and the brothers Scipione and Peter Mario Moccia Sebastus.

KEYWORDS: Greek emigrants, Military Orders, families Sebastus and Melissenus-Comnenus.

Abreviaturas empleadas: AGS: Archivo General de Simancas (Valladolid, España); E1487: Sección de Estado, legajo 1487; SP: Secretarías Provinciales; f. 144: folio 144; s.f.: sin foliar; AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid); OM: Sección de Órdenes Militares; exp(s): expediente(s).

En las últimas décadas la historiografía española ha venido prestando un interés creciente a los grupos de exiliados asentados en los diversos reinos que conformaban la Monarquía Hispánica. Estos reinos fueron tierra de asilo para distintos grupos de aliados que dejaban sus países y se instalaban en ellos con más o menos estabilidad¹. Los motivos de esta emigración fueron múltiples: políticos, económicos, sociales, etc. Entre ellos destaca el factor ideológico-religioso, omnipresente en el juego de las alianzas en la época de las Reformas y del avance otomano por los Balcanes y el Mediterráneo. Irlandeses y británicos en España o en Flandes, holandeses y franceses en Flandes, y griegos y albaneses en Italia y España son tan sólo algunos de los grupos de población más destacados de este éxodo. No todos llegaron a la vez y en el mismo número. La emigración se intensificaba en los periodos de enfrentamiento bélico entre la Monarquía y sus enemigos exteriores. Así, la llegada de griegos y albaneses fue particularmente intensa en las décadas centrales y finales del s. XVI, mientras que desde 1600 fue sustituida en buena medida por la emigración irlandesa, en consonancia con la intensificación de la ayuda española a la rebelión de los irlandeses². Dejando a un lado los precedentes medievales, la emigración griega y albanesa al sur de Italia comenzó en la segunda mitad del s. XV, en especial tras la muerte de Jorge Castriota en 1468 y la incorporación definitiva de Albania al Imperio otomano en los años siguientes³. Fueron los territorios costeros del Epiro y la Morea los principales lugares de origen de los emigrados, aunque no faltaron otros procedentes de las islas del Egeo, de Creta y hasta de la lejana Chipre. La mayoría de los exiliados estaba integrada, como es lógico, por miembros del Estado llano: campesinos, artesanos, mercaderes, militares, etc. Un grupo numéricamente menor, aunque destacado por su importancia social, fue el de las clases privilegiadas, formado por miembros del estamento nobiliario, humanistas y copistas y eclesiásticos de alto rango. En trabajos anteriores he reconstruido la vida y actividad de diversos individuos de esta emigración greco-albanesa y estudiado los esfuerzos que hicieron para instigar a las autoridades españolas a emprender acciones antiturcas en los Balcanes y el Mediterráneo oriental. En este trabajo quiero dar noticias y hacer algunas consideraciones sobre la incorporación a la sociedad de la época de cuatro

¹ Cf. Descimon-Ruiz Ibáñez 2013; Ruiz Ibáñez-Pérez Tostado (coords.) 2015; Ruiz Ibáñez 2014.

² García Hernán-De Bunes-Recio-García (eds.) 2002; García Hernán-Recio (eds.) 2007; Recio 2002.

³ Para una panorámica general de las diferentes oleadas de llegada de albaneses a Italia meridional puede consultarse L. De Rosa 2000.

miembros de las familias Sebasto y Meliseno, originarias del Peloponeso, a través de su nombramiento como caballeros de hábito de Órdenes militares españolas.

I. EL ESTAMENTO NOBILIARIO EN EL EXILIO: ENTRE EL RECONOCIMIENTO Y LA FALSIFICACIÓN

Las comunidades griegas de los reinos de Nápoles y Sicilia estuvieron integradas principalmente por agricultores y ganaderos, y por militares, marineros y agentes al servicio de las autoridades españolas en el ejército y la armada. Un grupo específico fue el de los descendientes de la aventura imperial de Corón de 1532-34, a los que los reyes concedieron y fueron renovando una serie de privilegios económicos y sociales a lo largo de todo el s. XVI y primeras décadas del s. XVII⁴. Entre los miembros de estas comunidades hubo portadores de ilustres apellidos bizantinos, reales o ficticios, que buscaron su acomodo en la sociedad de acogida a través del reconocimiento de privilegios personales. Es difícil, por no decir imposible, distinguir las genealogías auténticas de las fingidas. Apellidos como Comneno, Láscaris, Cantacuzeno o Paleólogo tenían un lejano eco imperial, pero no todos sus portadores necesariamente descendían de familias bizantinas de alcurnia, al menos, no directamente⁵. Hay constancia de que algunos aprovecharon la ruptura de la continuidad histórica y el exilio para arrogarse unos títulos y apellidos que en justicia no les correspondían. Es de suponer que lo mismo ocurriera en otros casos en los que falta la constancia documental de la falsificación. Aun así, no puede negarse la posibilidad de que algunos de los portadores de apellidos imperiales lo hicieran con toda justicia⁶. La documentación conservada no permite establecer en ningún caso una continuidad directa entre las familias tardobizantinas y los emigrados griegos que se presentaban como descendientes de ellas. La conquista de Constantinopla y la diáspora de la segunda mitad del s. XV son un periodo crítico para la fijación de esta sucesión,

⁴ Floristán 2016.

⁵ Los datos que ofrece el PLP para los dos últimos siglos de Bizancio son los siguientes: 201 Paleólogos (21337-21398, 21400-21538), 60 Cantacuzenos (10928-10987), 74 Comnenos (12050-12123) y 69 Láscaris (14487-14498, 14500-14556).

⁶ Sobre los apellidos imperiales entre los griegos de la diáspora española cf. Floristán 2012, con mención de otra bibliografía.

por la ausencia de testimonios fidedignos. A partir de 1500, y en especial de 1550, el archivo regular de documentación por parte de los incipientes Estados modernos permite seguir la continuidad de algunos linajes, si bien siempre queda la duda de su vinculación última con sus pretendidos ancestros bizantinos.

Ya desde las primeras décadas después de la conquista el destino de las familias y linajes más ilustres de Bizancio fue objeto de atención por parte de genealogistas y miembros de dichas familias emigrados a Occidente. En el primer cuarto del s. XVI Teodoro Espandunes redactó una *Crónica de los emperadores otomanos* que contiene noticias de la familia Cantacuzeno a la que pertenecía por línea materna⁷. En 1635 el obispo de Alessio (Lezhë, Albania) Benedetto Orsini compuso en honor de Vicente Comneno un tratado que recoge noticias biográficas de dieciséis generaciones de la familia⁸. Dos años después el conde Giacomo Zabarella, caballero paduano y patricio romano, compuso un tratado semejante dedicado también a la familia Comneno⁹. Estas dos obras de Orsini y Zabarella fueron recogidas años después en un solo volumen por Miniati (1663). Finalmente, en 1680 apareció la obra más completa y extensa sobre los linajes bizantinos, obra de Charles du Fresne, sieur du Cange¹⁰. Por lo general du Cange no sobrepasa los límites temporales de Bizancio, pero en ocasiones alarga los linajes hasta el s. XVI e, incluso, hasta el s. XVII. Ya en época moderna, las familias bizantinas más conspicuas han sido objeto de diversos estudios¹¹. Por lo que respecta a sus descendientes de época postbizantina, A. Gauci y P. Mallat ofrecieron en un pequeño libro las tablas genealógicas de las 28 principales ramas de la familia paleóloga hasta nuestros días, reconstruidas a partir de las informaciones proporcionadas por los cabezas de familia, sin examinar la documentación probatoria¹². Esta aceptación acrítica de noticias sin examen de las fuentes fue censurada por R. Maisano, que recaló la inseguridad de los estudios genealógicos bizantinos por la imposibilidad de encontrar en las fuentes griegas una correspondencia exacta con los documentos occidentales y por la oscuridad de las fuentes de la segunda mitad del s. XV. En su opinión, los equívocos y la usurpación de apellidos falsos para obtener

⁷ Cf. Spandounes.

⁸ Cf. Orsini 1635. Para los servicios prestados por Vicente Comneno a la corona de España, cf. la *Compendiosa y verdadera relación*.

⁹ Cf. Zabarella 1637.

¹⁰ Du Fresne 1680.

¹¹ Para una visión panorámica, cf. Floristán 2012: 120ss.

¹² Gauci-Mallat 1985.

privilegios y patentes de nobleza en las cortes occidentales fueron moneda corriente, no sólo en Nápoles, sino también en Roma, Venecia o Madrid. Un buen ejemplo de esta inseguridad y de su aprovechamiento *pro domo sua* fue el de las falsificaciones de la familia Melisurgo de las que luego hablaré¹³.

El reconocimiento oficial de nobleza era uno de los procedimientos a disposición de los emigrados ilustres para lograr su inserción en la sociedad de acogida y disfrutar de los privilegios que la nobleza conllevaba. Conocemos casos como los de Ángela y Teresa Láscaris, sobrinas del arzobispo de Durazzo Simón Láscaris, figura destacada del helenismo de la segunda mitad del s. XVII que estuvo al servicio de los españoles en la Chimarra, Italia y España. El dos de febrero de 1688 la primera de ellas recibió el título de duquesa de San Nicolás, en Sicilia, y la segunda, el de princesa de Láscaris¹⁴. Unos años antes, en 1672, los cronistas reales José Pellicer de Ossau y Alonso Núñez de Castro habían redactado un tratado sobre la familia de Simón, sin duda con los datos que él mismo les proporcionó, en el que se le hacía descendiente de los emperadores Láscaris de Nicea por línea paterna y portador de diversos títulos. Por línea materna su linaje habría estado emparentado con los Comnenos, Ángeles, Cantacuzenos y Paleólogos, y por matrimonio, con diversas casas reales de Europa y Asia. Pellicer de Ossau, cronista de los reinos de Castilla y Aragón y cronista mayor de Felipe IV, fue un destacado genealogista de su tiempo, autor de diversos tratados de esta materia. Es de suponer que buena parte de la información dada por Láscaris fuera falsa o, cuando menos, exagerada, aunque quizás tuviera un fondo de verdad. Su hermano Nicolás, por su parte, se había procurado un privilegio de la República de Venecia de 1656 en el que se decía que él, sus hijos y sus sobrinos eran descendientes y herederos de la familia imperial Láscaris por línea paterna. Sus antepasados habrían gozado de privilegios hasta la conquista de Constantinopla en 1453, cuando su abuelo Teodoro abandonó la ciudad con destino a Creta para no tener que renegar ni someterse al sultán.

Un caso paradigmático de falsificación genealógica probada es el de la familia Melisurgo, originaria del Zante, que buscó vincularse con el ilustre linaje bizantino de los Meliseno. Macario Melisurgo, metropolitano de Malvasía, inter-

¹³ Maisano 1988. Las falsificaciones de Macario de Malvasía servían al objetivo, compartido con otros copistas (Manuel Glinzunio, Andrés Darmario y Juan Santamaura), de incitar a los príncipes y potentados de la Europa cristiana a emprender la empresa de Grecia contra los turcos (Maisano 1987).

¹⁴ Cf. Floristán 2013: 186-187.

poló la *Crónica* de Esfrantzes para incluir en ella las noticias de la familia Meliseno que contiene la “versión larga” de este texto (*Chronicon maius*). Él sería también el interpolador o falsificador de diversos crisóbulos y argiróbulos imperiales que otorgaban una serie de privilegios a la familia Meliseno o a su sede de Malvasía¹⁵. Por su parte, su sobrino Nicéforo sería el autor del tratado del ps. Genadio *Sobre el ilustre linaje de los Meliseno*¹⁶.

Otra vía que los exiliados griegos de linaje noble o con aspiraciones nobiliarias emplearon para lograr su inserción en el estamento privilegiado del Antiguo Régimen fue el de la concesión de hábitos de Órdenes Militares. La admisión en una Orden no siempre resultaba fácil, como lo demuestra el caso de Pablo Calaoritis en la de S. Juan de Jerusalén. Los griegos de Rodas huidos tras la conquista de la isla en 1522 y los malteses de la nueva sede no tenían asiento natural en ningún priorato específico, por lo que cuando alguno era admitido como caballero, fraile sargento o clérigo, se le destinaba a uno de los existentes y, cuando por antigüedad le correspondía recibir una encomienda, beneficio o pensión, se le asignaba. Pues bien, en el capítulo general de 1583 el gran maestre Hugues Loubenx de Verdalle (1581-1595) admitió a Calaoritis en el priorato de Portugal después de que él y su hermano hubieran intentado sin éxito entrar en el de Italia. Calaoritis era natural de Rodas, descendiente de griegos que habían abandonado la isla tras su conquista y seguido a la Orden. El breve de Clemente VIII de 1600 lo llama *affinis* de Jacobo Santamaura, de la familia del copista Juan Santamaura, ignoro en qué grado. Calaoritis pagó la gracia de los límites y el pasaje, pero cuando le tocó entrar en el disfrute de la encomienda, le fue denegada por no ser natural del reino. Estaba reciente la incorporación de Portugal, cuyas leyes y privilegios Felipe II había jurado salvaguardar. Entre ellos estaba el de no conceder encomiendas, beneficios o pensiones a foráneos. Felipe II escribió al gran maestre Verdalle y al papa Sixto V (1585-1590). El 20 de junio de 1588 el papa envió un breve al capítulo del priorato de Crato, cabeza de la Orden en Portugal, eximiéndolo de la obligación de admitir a Calaoritis¹⁷. Pero años después, siendo papa Clemente VIII (1592-1605), Calaoritis ganó un recurso contra la anulación. Cuando Felipe II tuvo noticia de las gestiones que Calaoritis hacía en Roma, escribió una carta al gran maestre Martin Garzez

¹⁵ Sobre la familia Melisurgo y sus falsificaciones, cf. Χασιώτης 1966: 15-22.

¹⁶ Cf. Χασιώτης 1966: 177-178.

¹⁷ Copia del breve en AGS E1487 f. 144.

(1595-1601) pidiéndole que le avisara si el papa fallaba en favor de Calaoritis y ordenándole no recibirlo sin antes comunicárselo. Como parecía previsible, el 19 de diciembre de 1600 Clemente VIII emitió un breve por el que reducía *ad viam iuris* el anterior de Sixto V y ordenaba la admisión de Calaoritis como fraile caballero en el priorato de Portugal con las prerrogativas, honores y emolumentos que le correspondieran¹⁸. En cumplimiento de la orden dada a su predecesor, el gran maestro Alof de Wignacourt (1601-1622) comunicó a Felipe III la presentación ante él del breve para su ejecución. En dos cartas del 11 de febrero de 1604 le informó de los hechos y le pidió instrucciones sobre lo que debía hacer. Le recordó los grandes servicios prestados por la Orden a la corona y le pidió que se les respetaran sus antiguos privilegios sin alteración, porque si el rey introducía cambios, otros potentados y príncipes seguirían su ejemplo, lo que originaría grandes inconvenientes¹⁹. El asunto aún se dilató unos años. El papa a través del nuncio y la Orden a través de su embajador presentaron a Felipe III sendos memoriales pidiendo que no se impidiese a Calaoritis tomar posesión de su encomienda. Si los portugueses excluían de su priorato a griegos y malteses –decían–, las restantes naciones harían lo mismo, lo que supondría una alteración de las inmunidades de la Orden. Se remitió el asunto al Consejo de Estado, que lo consultó con el de Portugal, y se pidió consejo a fray Luis de Aliaga, confesor del rey. Finalmente el rey no tuvo más remedio que admitir a Calaoritis, pero ordenó que se avisara al gran maestro para que «en adelante no sean tan largos en aplicar personas de aquellas naciones al priorato de Portugal ni hazer tantas graçias, que se perjudique a los naturales»²⁰.

En otros casos la admisión no encontraba escollos, salvo las pruebas preceptivas de idoneidad que el candidato debía pasar. En el Archivo Histórico Nacional se conservan algunos expedientes de griegos o descendientes de griegos que solicitaron hábitos: Nicolás Litardo y Paleólogo para la Orden de Montesa en 1590²¹; el dramaturgo Juan Bautista Diamante para la de San Juan de Jerusalén en 1662²² y sus hermanos Francisco y Pablo Diamante para la de

¹⁸ Copia del breve en AGS E1487 f. 144.

¹⁹ AGS E1487 f. 143 = f. 146; E1487 f. 147. Resumen de todos los hechos en AGS E1487 f. 145.

²⁰ AGS E1997 s.f. (consulta del Consejo de Estado, 12 de noviembre de 1613; consulta de fray Luis de Aliaga, 30 de noviembre de 1613); E1728 s.f. (carta del duque de Lerma al conde de Salinas, 15 de marzo de 1614).

²¹ AHN OM Caballeros Montesa exp. 266.

²² AHN OM Caballeros San Juan de Jerusalén exp. 25533; cf. Floristán (en prensa).

Montesa en 1687²³; Manuel Sebasto y Meliseno en 1649²⁴ y su hijo Antonio en 1664²⁵, para la Orden de Calatrava, y los hermanos Escipión y Pedro Mario Moccia Sebasto para la de Calatrava y Alcántara en 1649 y 1671 respectivamente²⁶. Los cuatro últimos pertenecían por línea materna a la familia Melisurgo-Meliseno de los citados Macario y Nicéforo. Voy a centrarme en la reconstrucción de sus genealogías con los datos conservados en sus expedientes²⁷.

2. MANUEL SEBASTO MELISENO

Manuel Sebasto y Meliseno (Σεβαστός Μελισσηνός) nació en 1613²⁸ de Nicolás Sebasto, natural de Epidauró (Malvasía), y Constanza Melisena y Comnena (Μελισσηνή Κομνηνή), nacida en Nápoles, pero originaria de Eno²⁹. Fueron sus abuelos paternos Elías Sebasto y María Calomedici (Καλομεδίκων), de Malvasía, y los maternos, Teodoro Meliseno Comneno y Anastasia Diamante (Διαμάντη), de Eno y Patras respectivamente³⁰. Teodoro se había instalado en Nápoles con su hermano Macario, metropolitano de Malvasía, tras el fracaso de la revuelta antiturca de la Morea el año posterior a Lepanto³¹. Anastasia, por su parte, era hija de Pedro Diamante, natural de Patras, que se había unido al ejército imperial que tomó Corón en 1532 y había pasado a Italia en 1534 con las naves de Andrea Doria cuando se abandonó la plaza³². Hassiotis cree que los títulos de señor de

²³ AHN OM Caballeros Montesa exps. 158 y 159 respectivamente; cf. Floristán (en prensa).

²⁴ AHN OM Caballeros Calatrava exp. 2435; expedientillos 10438.

²⁵ AHN OM Caballeros Calatrava exp. 2461; expedientillos 10772.

²⁶ AHN OM Caballeros Calatrava exp. 1664; expedientillos 10416; OM Caballeros Alcántara exp. 980; expedientillos 14093.

²⁷ Empleo el apellido Meliseno para referirme a todos ellos porque es el que aparece en las fuentes contemporáneas, pero dejo constancia de que se trata de una falsificación.

²⁸ Fue bautizado el 22 de septiembre de ese año con los nombres de “Giovanni Emanuele”, según constaba en los libros de bautismo de la parroquia griega de Nápoles. Actuaron de padrinos Uria de Uguarti y Francesca Gristicamilli. Cf. la fe de bautismo redactada por el párroco Angelo de Alba el 22 de agosto de 1671, conservada en el expediente de petición de un hábito de Alcántara que hizo Pedro Mario Moccia (cf. *infra*).

²⁹ Los documentos del AHN sitúan Eno en el Peloponeso, erróneamente. Se trata de la Αἴνος histórica, actual Enez, ciudad de la costa de Tracia en la desembocadura del Hebro. Cf. Pauly's Realencyclopädie y TIB 6 s.v. Αἰνος; Μεγάλη Ἑλληνική Ἐγκυκλοπαίδεια, vol. II, págs. 770-771, s.v. Αἴνος.

³⁰ Cf. doc. n.º 4.

³¹ Χασιώτης 1966: 27-53.

³² Floristán (en prensa).

Eno, Jante y otras ciudades de Tracia, y de Samos, Mileto, Ambracia y el golfo de Mesenia, el empleo del título de “don” y el apellido Comneno añadido al de Meliseno pudieron ser invención de Nicéforo, hijo de Teodoro y hermano de Constanza, la madre de Manuel Sebasto³³. Del matrimonio formado por Teodoro Meliseno y Anastasia Diamante nacieron cuatro hijos, dos varones y dos mujeres. Uno de los hermanos, Nicéforo, fue arzobispo griego de Naxos y luego obispo latino de Crotona. El otro, Demetrio, fue un destacado militar al servicio de la Monarquía³⁴. Ignoramos el nombre de una de las hijas. La otra, Constanza, se casó con Nicolás Sebasto y tuvo cinco hijos, tres varones (Juan-Nicéforo, Manuel y Carlos) y dos mujeres, Zenobia y Ana María³⁵. Orsini afirma que Nicolás era un caballero griego de origen ilustre³⁶.

En 1652 Manuel Sebasto pidió para su hijo Antonio un hábito militar. Por una consulta del Consejo de Italia del 11 de marzo³⁷ sabemos que por entonces Manuel llevaba 18 años de servicios militares en Italia y Cataluña³⁸. Estuvo en el

³³ Χασιώτης 1966: 178-180.

³⁴ Orsini (1635: 25) afirma que sirvió muchos años en Flandes como capitán de infantería, sargento mayor y consejero de guerra, y en Nápoles como general de artillería; la información está también en Ughelli, vol. IX, col. 541, y Du Fresne 1680: 173. Cf. Χασιώτης 1966: 78-79 y su epitafio en dísticos elegíacos (doc. n° 7).

³⁵ Orsini 1635: 45: «Questa famiglia Sebasta al presente si ritrova in Napoli in stato di privato, poiché il detto Nicolò Sebasto, descendente da detto Michele, essendo ivi gionto dalla città di Napoli di Malvasia, dalli antichi chiamata Epidaurò, si accasò con Costanza Melissena e Comnena, figliuola di detti Theodoro e Anastasia, quali li generò cinque figliuoli, cioè Giovanni, Zenobia, Manuele, Anna Maria e Carlos». Orsini da las líneas generales de la vida de cada uno. Cf. Χασιώτης 1966: 17, n. 1; 79-80. Hassiotis hizo a Manuel hijo de la hija anónima de Teodoro Meliseno. El error ya estaba en Du Fresne 1680: 173.

³⁶ Orsini 1635: 25; cf. Χασιώτης 1966: 79, n. 3. De Lellis (1654: 209-210 = Meola 1790: 161-162) editó la traducción latina de la inscripción sepulcral de Nicolás Sebasto, cuyo original estaba en griego. Entre la documentación de los expedientes de Antonio Sebasto y Pedro Mario Moccia para la concesión de hábitos de Calatrava y Alcántara (cf. *infra*) hay otra versión con ligeras variantes que ofrezco en el apéndice documental (doc. n° 3).

³⁷ AGS SP 33 s.f.

³⁸ Ughelli (vol. IX, col. 541) dice así de él: «Nec minus Emanuel Melissenus, Nicephori et Demetrii ex sorore nepos, *Ordinis* Calatravae eques militari gloria effulsit cum in Catalaunia, tum in Neapolitano regno, ubi supremus militum protribunus et marchionis titulo a Philippo IV Hispaniarum rege ob res praeclare gestas fuit condecoratus: fato cessit Neapoli anno 1657». Orsini (1635: 45), por su parte, dice lo siguiente: «Manuele terzogenito è cavaliere dell'Ordine di Calatrava, famoso soldato, poiché diede per lo passato gran saggio di se nel contado di Catalogna, dove servi sua Maestà Cattolica con la carica di capitan di fanteria, e dopo di cavalli, e al presente nel regno di Napoli è tenente di maestro di campo generale e governatore dell'armi della città di Sorrento, quale difese valorosamente dall'invasioni che fece il duca di Ghisa con la sua armata maritima quando venne a pigliare la città di Castello Mare». Cf. su epitafio (doc. n° 6), que detalla todos estos servicios.

primer socorro de Tarragona (1641), en el de Perpiñán (1642), en la campaña de las horcas de Lérida (1642) y en los enfrentamientos de Amposta, en donde cayó prisionero de los franceses³⁹. Tras su puesta en libertad, regresó al ejército y estuvo en las tomas de Monzón (1643) y Lérida (1644) y en el segundo socorro de Tarragona (1644)⁴⁰. De esta última campaña salió malherido, por lo que se retiró a Nápoles a recuperarse. Allí continuó sus servicios en diversos puestos y lances de armas como ayudante de teniente de maestre de campo general, asistente de armas en los Abruzos, capitán de guerra de Calabria citra y sargento mayor del maestre de campo en las revoluciones de Nápoles y en la defensa de Sorrento contra los populares. Todas estas acciones le valieron su designación como teniente de maestre de campo general, puesto en el que estuvo un año.

El 13 de abril de 1648 el conde de Oñate, virrey de Nápoles (1648-1653), presentó al Consejo de Italia los servicios de Manuel Sebasto y pidió para él un hábito militar⁴¹. La consulta del Consejo, del 26 de enero de 1649, fue favorable⁴², y por decreto del 24 de marzo Felipe IV ordenó que se le hiciera el correspondiente despacho. Manuel eligió la Orden de Calatrava. La cédula de concesión es del 29 de marzo (doc. n.º 5). En ella se manda que se saque información sobre sus méritos y que el pretendiente, por no ser natural de los reinos de España, se comprometa por escrito a obedecer las definiciones de la Orden y al rey como su administrador perpetuo. En respuesta a una consulta del Consejo, el 4 de junio el rey ordenó que las pruebas de idoneidad se hicieran en Madrid, y el 18 de julio dictó una provisión por la que encargaba al caballero Antonio Zapata y al religioso fray Lorenzo Carrillo y Garnica que iniciaran el proceso. Como era habitual, en la provisión les ordenaba que se abstuvieran de hacerlo y que avisaran al Consejo si ellos o la mujer de Zapata tenían algún vínculo de parentesco hasta cuarto grado con Manuel Sebasto o su mujer, si la tenía. Igualmente les ordenaba, si no querían incurrir en una multa de 200 ducados cada uno, que no cobraran ningún dinero del pretendiente, sino sólo de los fondos del Consejo. En el plazo improrrogable

³⁹ Cf. Melo 1645: lib. IV, págs. 116-124 y Sanabre 1956: 156-161 (primer sitio de Tarragona); Sanabre 1956: 200-202 (socorro fracasado de Perpiñán), 219-232 (conquista de Perpiñán por los franceses), 211-212 (batalla de las horcas de Lérida).

⁴⁰ Cf. Sanabre 1956: 246-247 (conquista de Monzón por los españoles, 3 de diciembre de 1643), 254-260 (campaña de Lérida de 1644) y 261-263 (segundo sitio de Tarragona por los franceses y victoria del ejército español).

⁴¹ AGS SP 33 s.f.

⁴² AGS SP 33 s.f.

de cuatro días tras la entrega del informe debían cobrar los gastos del proceso, so pena de otra multa de 20 ducados si no lo hacían. Por último, si no podían entregar el informe en persona en la corte, debían mandar un emisario con un poder jurado para cobrar los gastos, también so pena de idéntica multa. La fecha de esta real provisión debe de estar equivocada y ser del 18 de junio, no de julio, porque el 5 de julio Zapata y fray Lorenzo prestaron el juramento exigido sobre la ausencia de vinculación con el pretendiente⁴³.

Con la provisión se remitió el cuestionario al que debía someterse a los testigos, que es el mismo en todos los procesos. Antes de empezar el interrogatorio se les debía asegurar el secreto del sumario, cuyo contenido sólo conocerían los miembros del Consejo. Esto implicaba trabajar siempre con los originales redactados por Zapata y Carrillo y firmados por los testigos, sin intervención de copistas. Las preguntas del cuestionario se dividían en tres grandes bloques:

1. En el primero se preguntaba a los testigos por su conocimiento del pretendiente, sus padres y abuelos. También se les preguntaba por la existencia de un posible vínculo familiar con él y el grado, si lo había.

2. En el segundo bloque se preguntaba por la familia del pretendiente: su nobleza (si son hidalgos «según costumbre y fuero de España, sin raza ni mezcla de villanos»); su limpieza (si son cristianos viejos «sin raza ni mezcla de iudío, moro ni converso en ningún grado»); si han sido herejes, penitenciados o condenados por el Santo Oficio, y si han ejercido oficios como los de mercader, prestamista, platero, pintor, bordador, cantero, etc., o «han tenido otros oficios semejantes a estos o inferiores dellos, que viven por el trabajo de sus manos».

3. El tercer grupo de preguntas se centraba en la persona del solicitante: si estaba «infamado en caso grave y feo, de tal manera que su opinión esté cargada entre hombres hijosdalgo»; si era hijo legítimo; si con anterioridad se había prometido a otra Orden; si era de natural saludable y estaba libre de infección, y si tenía obligaciones con alguna persona por haber sido su mayordomo o camarero.

Los interrogatorios comenzaron el 19 de julio y se extendieron hasta el 30. Comparecieron 40 testigos, de ellos, nueve naturales de Malvasía, Eno y Patras,

⁴³ La documentación del proceso se conserva en el AHN OM Caballeros Calatrava exp. 2435 y expedientillos 10438.

y el resto, de Nápoles, salvo uno de Milán⁴⁴. En un inciso del expediente, entre los testigos 20 y 21, se lee la siguiente anotación:

«aviendo vuscado testigos naturales del reyno de Peloponesso para declarar en esta información, por ser naturales del dicho reyno el padre y avuelos del pretendiente, por no poderlos allar, nos pareció recibir los naturales de la ciudad de Nápoles y asimismo los que después allásemos del dicho reyno de Peloponesso, por no detenernos ni hacer costa a la parte en buscarlos».

La pregunta en la que los testigos se extienden más es la quinta, la relativa a la nobleza de sangre. Todos afirman unánimemente que siempre han tenido a Manuel y su familia por nobles. Los argumentos que aducen en favor de su nobleza son:

1. Su pertenencia a los *seggi* ('asientos') nobles de Nápoles que reunían a la nobleza o patriciado de la ciudad. Además, se había casado con la hija del marqués de Casabona (cf. *infra*), emparentando así con otras familias de los *seggi*⁴⁵.

2. Por línea materna Manuel Sebasto procedía de los emperadores de Constantinopla: su abuelo Teodoro Meliseno descendía del emperador Andrónico II Paleólogo (1282-1328)⁴⁶, era señor de Eno y había mantenido durante tres años (1570-73) 25.000 infantes y 3.000 caballos en la lucha contra los turcos.

3. El pretendiente, sus padres y sus abuelos no habían pagado nunca pechos ni otros tributos como los villanos, ni en Nápoles ni en el Peloponeso, lo que probaba su condición nobiliaria. Tampoco los habían pagado Pedro Calomedici y Pedro Diamante, padres de las dos abuelas.

4. En el Peloponeso los villanos no podían ser cabos de guardas militares, pero sí los nobles, como lo habían sido los abuelos y bisabuelos del pretendiente.

5. En la iglesia griega de Nápoles había establecido un legado de cien ducados para el matrimonio de las doncellas griegas nobles y de diez para las plebeyas. A una hermana de Manuel Sebasto, casada con un caballero de Santiago, se le dieron cien ducados, lo que era prueba de su nobleza⁴⁷.

⁴⁴ Los nombres de los naturales de Grecia son: Francesco Plansones, Francesco Clerici y Carlo di Alessandro, originarios de Malvasia y residentes en Madrid; Francesco Buto, Giuseppe Morone y Paulo Hinetas (?), de Patras, el primero residente en la corte, y de los otros dos no se dice nada; y Giuseppe Jaydia, Francesco Carta y Jacome de Franchis, naturales de Eno y estantes en Madrid.

⁴⁵ Sobre los *seggi* de Nápoles, cf. Enciso 2002: 457ss.

⁴⁶ Su nombre completo era Ἀνδρόνικος Δούκας Ἄγγελος Κομνηνὸς Παλαιολόγος. En el expediente aparece citado como Andrónico Comneno.

⁴⁷ Se trata de Zenobia Sebasto, casada con Antonio Moccia, caballero de Santiago (cf. *infra*).

Las respuestas a las demás preguntas del cuestionario fueron más breves y plenamente satisfactorias: hasta donde alcanzaba su información, todos los testigos dijeron que Manuel y sus antepasados eran cristianos viejos, que no habían sido herejes o penitenciados por la Inquisición, que Manuel no había estado incurso en caso grave, que era hijo legítimo y que sus antepasados no habían sido trabajadores manuales.

Concluido el proceso, el Consejo de Órdenes examinó los informes y el 3 de agosto mandó que se diera al aspirante el título de caballero de la Orden de Calatrava. Manuel continuó sus servicios en Cataluña durante tres campañas más y luego pasó a Nápoles a reclutar un tercio de infantería para la guerra de Cataluña. En 1652 pidió un hábito para su hijo Antonio, que no obtuvo a pesar de la consulta favorable del Consejo de Italia (cf. *supra*). Murió en 1657.

3. ANTONIO SEBASTO PISCIOTTA

Siete años después fue el propio Antonio Sebasto quien pidió el título de caballero para sí. El Consejo de Italia volvió emitir un informe positivo el 3 de marzo de 1664⁴⁸ en atención a los méritos de su padre Manuel y de su tío Juan Bautista Meliseno⁴⁹, que servía en el ejército de Extremadura. Como su petición no tuviera respuesta, Antonio presentó un segundo memorial. Entre tanto, Juan Bautista había fallecido en la defensa de Valencia de Alcántara luchando como sargento mayor⁵⁰. El 15 de julio el Consejo de Italia se ratificó en su consulta de marzo⁵¹ y un real decreto de dos días después concedía a Antonio un hábito de Orden militar por los méritos contraídos por su padre y su tío⁵². El 22 de septiembre se mandó hacer el despacho. Éste se retrasó un año, hasta el 21 de agosto de 1665. Como en el caso de su padre, el rey ordenó que se sacara información sobre Antonio y que éste firmara un escrito comprometiéndose a sujetarse a las

⁴⁸ AGS SP 33 s.f.

⁴⁹ Ignoro quién es este Juan Bautista tío de Antonio Sebasto. Orsini (1635: 45, cf. *supra*) habla de cinco hijos del matrimonio de Nicolás Sebasto y Constanza Melisena, Juan-Nicéforo, Zenobia, Manuel, Ana María y Carlos. Evidentemente no puede ser tío por parte de su madre Livia Pisciotta. Es posible que la fuente se equivoque en la relación familiar.

⁵⁰ Entre 1644 y 1668 Valencia de Alcántara estuvo en manos portuguesas durante la guerra de independencia de Portugal.

⁵¹ AGS SP 33 s.f.

⁵² AHN OM expedientillos 10772.

definiciones de la Orden y al rey como administrador perpetuo. Entre tanto, el 14 de agosto Antonio Sebasto había presentado en Nápoles su genealogía y otorgado un poder a Marcos Domini, vecino de Madrid, para que la presentara ante el Consejo de Órdenes. Su genealogía es la siguiente:

1. Padres: Manuel Sebasto, caballero de Calatrava y teniente de maestre de campo general, y Livia Pisciotta, hija de los marqueses de Casabona. Los dos eran naturales de Nápoles.

2. Abuelos paternos: Nicolás Sebasto y Constanza Melisena, naturales de Nápoles.

3. Abuelos maternos: Giulio Cesare Pisciotta, hijo de los marqueses de Casabona⁵³, y Francesca Montefuscoli, de los señores de Aprigliano, todos ellos naturales de Nápoles.

Marcos Domini presentó la genealogía de Antonio Sebasto el 1 de octubre y solicitó que se expidiera el despacho de las pruebas. Por motivos que ignoro, el proceso se fue dilatando en los años siguientes⁵⁴. Las instrucciones sobre cómo debían actuar los caballeros encargados de la investigación tienen fecha del 30 de marzo de 1667. Con ellas se mandó el interrogatorio y una copia del procedimiento que se debía seguir, como se hacía habitualmente en los procesos que tenían lugar fuera de los reinos de España (cf. *infra*). Un año después, el 27 de octubre de 1668, se comunicó a Marcello Bonito y Giovanni Battista Caracciolo su elección para hacer el interrogatorio. El proceso se desarrolló en tres ciudades, Nápoles, Crotona (lugar de origen de la familia Pisciotta) y Lecce (cuna de la abuela materna Montefuscoli). Se emplearon en él 110 jornadas y se entrevistó a 62 testigos: veintidós en Nápoles entre los días 3 y 24 de noviembre de 1668, veinte en Crotona entre los días 9 y 29 de diciembre, y otros veinte en Lecce entre el 12 y el 31 de enero de 1669. El expediente que se remitió al Consejo de Órdenes consta de 112 folios, entre los interrogatorios y las copias de los documentos. De los veintidós testigos entrevistados en Nápoles, seis eran de

⁵³ En 1580 Giovan Pietro Pisciotta, noble napolitano, compró el feudo de Casabona (Calabria ultra) a los duques de Montalto. En 1611 su hijo Escipión recibió el título de marqués de Casabona. Cf. Pellizzi-Tallarico 2003: 140 (compra del feudo), 157-170 (dominio baronal de los Pisciotta sobre Casabona), 183 (Giulio Cesare Pisciotta, Francesca Montefuscoli y su hija Livia; los autores dicen que ésta se casó con "Emanuele Sabasto Molissense": se trata de nuestro Manuel Sebasto Meliseno) y 206-207 (árbol genealógico de la familia Pisciotta).

⁵⁴ La documentación se conserva en AHN OM Caballeros Calatrava exp. 2461.

origen griego: dos clérigos, Ángel de Alba, párroco y rector de la iglesia de los griegos, de 53 años, y Demetrio de Alba, de 34 años; tres hombres de negocios, Pedro Juan Scalia, de 56 años, Salvador Scalia, de 40, y Juan María Gudadino, de 67; y finalmente Jose Collia, abogado de los regios tribunales de Nápoles, de 35 años de edad. Entre los restantes testigos destaca el nombre de Carlo de Lellis, de 48 años, cronista de la nobleza de Nápoles y autor de la continuación de la obra *Napoli Sacra* de Cesare d'Engenio (cf. bibliografía). El 29 de julio de 1669 los dos comisionados redactaron un resumen de las informaciones obtenidas. Por él sabemos que el solicitante, de 30 años, había nacido en Casabona, lugar de la familia Pisciotta de su madre, por estar allí su padre de servicio. La familia materna pasaba por napolitana por el tiempo que había vivido en la ciudad, pero sus últimas raíces estaban en Crotona y Lecce. Los linajes Sebasto y Meliseno de la rama paterna eran de origen griego. Desde su llegada a Nápoles en tiempo de la Liga Santa los Sebasto habían gozado de la distinción de nobleza existente en la iglesia griega y los Meliseno eran descendientes de emperadores y señores del despotado de Eno y de los señoríos de Mileto, Ambracia, Mesenia, Samos, Zante y otros lugares, como se le había reconocido en Nápoles a Teodoro Meliseno. Los testigos mencionaron, dentro de la familia, los nombres de Manuel Sebasto, padre de Antonio, y de Escipión Moccia Sebasto (cf. *infra*) como caballeros de Calatrava. Por su parte, las familias Pisciotta y Montefuscoli de la madre gozaban de nobleza en Crotona y Lecce respectivamente: los Pisciotta eran titulares del marquesado de Casabona, y los Montefuscoli, de los señoríos de Burgagna, Aprigliano y Salve. Todos ellos eran nobles y cristianos viejos, y nunca habían sido condenados por el Santo Oficio ni ejercido oficios viles.

Con el acta de los interrogatorios se han conservado copias de diversos documentos relativos a las familias investigadas. Son los siguientes⁵⁵:

1. Fe de bautismo de “Antonio Demetrio Nicolás Francisco María Sebasto”, que era el nombre completo del pretendiente (26 de agosto de 1639).
2. Fe de matrimonio de sus padres en la iglesia de Sta. Clara de Crotona, oficiado por Nicéforo Meliseno, obispo de la diócesis y tío de Manuel Sebasto, padre de Antonio (26 de mayo de 1630).

⁵⁵ Algunos de estos documentos son copia del archivo familiar de los Meliseno que se conserva en los mss. II C 35 y 36 de la Biblioteca Nacional de Nápoles, cf. Cyrillus 1826-32: II, 25-32 (con numeración errónea II C 36 y 37) y Pierleoni 1962: n^{os} 103-104. Fueron descritos parcialmente por Buchon 1843-44: I, 239-251; II, 344-348, y editados en extracto o resumen por Λάμπρος 1925 a-b, y Χασιώτης 1966.

3. Fe de bautismo de Manuel Sebasto, “hijo de Nicolás Sebasto de Elías y de Constanza Melisena”, en la iglesia griega de Nápoles.

4. Fe de las capitulaciones matrimoniales de Livia Pisciotta, firmadas en su nombre por su padre Giulio Cesare y por su futuro esposo Manuel Sebasto (7 de octubre de 1629).

5. Fe de bautismo de la abuela paterna, Constanza Melisena, en la iglesia griega de Nápoles (10 de mayo de 1575), en el que actuaron de padrinos Juan Láscaris y Regina Stamati.

6. Fe de bautismo de la abuela materna, Francesca Montefuscoli (30 de julio de 1578).

7. Fe de oficio y acto positivo de nobleza del abuelo paterno Nicolás Sebasto (doc. n° 1).

8. Copia del epitafio de Nicolás Sebasto (doc. n° 3).

9. Documentos políticos: versión italiana del crisóbulo del emperador Andrónico II Paleólogo en favor de Gregorio Meliseno⁵⁶; copia de carta de Juan de Austria a Felipe II en la que habla de los hermanos Macario y Teodoro Meliseno (6 de mayo de 1573)⁵⁷; copia de carta del virrey conde de Benavente sobre Teodoro Meliseno y su familia (24 de octubre de 1607)⁵⁸; copia del breve de Urbano VIII en favor de Nicéforo Meliseno (27 de abril de 1624)⁵⁹.

10. Certificado del notario Andrés Fasano del 9 de julio de 1610 de la existencia de una carta testimonial del Consejo Colateral del 19 de octubre de 1581 en favor de Teodoro Meliseno en la que se declaraba que era déspota de Eno y señor de Mileto, Ambracia, Mesenia, Samos, Zante y otros lugares⁶⁰.

11. Copia del epitafio de Macario y Teodoro Meliseno⁶¹.

⁵⁶ Dölger, *Regesten* IV, n° 2187. Edición del texto latino en Floristán 2018.

⁵⁷ Χασιώτης 1966: doc. n° 3, págs. 186-190, con fecha 20 de mayo.

⁵⁸ Χασιώτης 1966: 87-88. Otra copia conservada en el expediente de Pedro Mario Moccia (cf. *infra*) y la manejada por Hassiotis tienen fecha de 1609, frente al año 1607 que figura en esta copia.

⁵⁹ Ughelli, vol. IX, cols. 536-538.

⁶⁰ Χασιώτης 1966: 88; 197-198, doc. n° 9.

⁶¹ De Lellis 1654: 209; Meola 1790: 159-160; Χασιώτης 1966: 65-66; Stopani 2017: n. 47. La inscripción está transcrita en el informe que redactó el visitador apostólico de la iglesia de los santos Pedro y Pablo de los griegos tras la visita hecha el 7 de noviembre de 1584, conservado en el Archivio Storico Diocesano di Napoli, de donde la copia Stopani. Es de suponer que De Lellis sacara en su día la copia de la misma fuente. La versión griega del epitafio que incluyó Ughelli (vol. IX, cols. 539-542), que luego reprodujo Buchon (1843-44: II, 344-345), no es la original, sino traducción de la versión latina, como ya vio Hassiotis (1966: 66-67).

12. Copia del nombramiento de Nicéforo Sebasto Meliseno como asistente y consultor de la Inquisición de Nápoles (1 de marzo de 1666) (doc. n.º 8)⁶².

13. Acto positivo de nobleza del abuelo materno del pretendiente, Giulio Cesare Pisciotta (Crotona, 20 de diciembre de 1668).

14. Actos positivos de la abuela materna, Francesca Montefuscoli, sobre la nobleza de su padre (bisabuelo del pretendiente), su tío y su sobrino.

Finalmente, el 14 de abril de 1670 se despachó el título de caballero de Calatrava a Antonio Sebasto y Pisciotta.

4. ESCIPIÓN MOCCIA SEBASTO

Los hermanos Escipión y Pedro Mario Moccia (“Mocha”), que obtuvieron hábitos de Calatrava y Alcántara respectivamente, pertenecían por línea materna a las mismas familias Sebasto y Meliseno-Comneno de Manuel y Antonio Sebasto. El expediente de concesión de hábito a Escipión se incoó un año antes que el de su tío Manuel Sebasto⁶³. Escipión era hijo de Antonio Moccia y de Zenobia Sebasto, naturales de Nápoles. El padre era hijo de Escipión Moccia y Lucrezia Torelli, naturales de Nápoles, y la madre, de Nicolás Sebasto y Constanza Melisena. Así, pues, Escipión era sobrino de Manuel Sebasto por línea materna. El 12 de julio de 1648 se expidió la cédula de concesión del título. Como en los casos anteriores, ésta debía presentarse ante el Consejo de Órdenes en un plazo no superior a los treinta días desde su expedición. El Consejo debía ordenar que se sacase información sobre el solicitante y éste, comprometerse por escrito a obedecer las definiciones de la Orden y al rey como su administrador perpetuo. La genealogía del pretendiente tiene fecha del 15 de julio y fue firmada por su tío Nicéforo («por el pretendiente, que es mi sobrino, el *maestro* fray Nicéforo Sebasto Meliseno»). Escipión solicitó que las pruebas de sangre de

⁶² Orsini (1635: 45) dice de él lo siguiente: «Giovanni primogenito (sc. de Nicolás Sebasto y Constanza Melisena) si fece religioso dell'ordine di Sant'Agostino e si chiama adesso in quella Religione fra Niceforo, ove per le sue virtù fu fatto maestro di sacra theologia e theologo dell'eminentissimo prencipe cardinale d'Hassia, e dopò per i servitii de' suoi maggiori gli fu data dalla Maestà Cattolica una pensione annua di ducati cinquecento sopra gli arcivescovati di Brindesi e di Matera». En 1617 acompañó a su tío Nicéforo a España para pedir un sustento para su familia, cf. Floristán 2004: 189. Sobre Nicéforo Sebasto Meliseno Comneno, hermano de Manuel, cf. Χασιώτης 1966: 79, n. 4; 181-182

⁶³ AHN OM Caballeros Calatrava exp. 1664; expedientillos 10416.

su abuelo materno Nicolás Sebasto se hicieran en Nápoles, por ser originario de territorio sujeto a los turcos (Malvasía). El 6 de agosto el Consejo emitió una consulta favorable a la petición y el 13 el rey la aprobó. Escipión hizo un depósito de 50 ducados para los gastos del proceso y el 27 de agosto firmó un documento por el que se comprometía a pagar todo lo que superara esta cantidad.

El interrogatorio principal, hecho en Madrid, se retrasó un año. El 10 de julio de 1649 el rey envió a Pedro de Torres y Toledo y al licenciado García de Aguilar las instrucciones del proceso. En ellas les ordenaba que preguntaran a testigos de Nápoles y Malvasía, si los había en la corte, por los indicios de nobleza de Nicolás Sebasto, en concreto, si se le había eximido del pago de pechos, y por la fama que había traído al venir de Malvasía. Otro tanto debía hacerse de la abuela materna, Constanza Melisena. Entre los días 16 y 21 de julio comparecieron 17 testigos, la mayoría naturales de Nápoles. Fueron la excepción Francisco Garrafo, de 39 años, originario de Malvasía y residente en la corte desde seis años antes, y Diógenes Paramonaris. El expediente presenta a Diógenes como natural de Malvasía, cuando otras fuentes lo hacen originario de Leontari⁶⁴. Paramonaris afirmó que Nicolás Sebasto era de Malvasía y que lo tenía por hidalgo, y que así era considerado en Nápoles. Dijo que su mujer Constanza era hija de Teodoro Meliseno, natural de la ciudad de Eno en el Peloponeso, a doce leguas de Malvasía, en la que había sido cabo de guarda, y que descendía de los emperadores de Constantinopla⁶⁵.

La escasez de los testimonios disponibles en la corte sobre Nicolás Sebasto obligó a llevar la encuesta a Nápoles, como había pedido Escipión. Dado que allí no tenían tanta costumbre como en España de hacer estos procesos, se les enviaron unas instrucciones sobre cómo actuar⁶⁶. En primer lugar, los dos instructores debían prestarse juramento mutuo de que ningún interés los ligaba

⁶⁴ Cf. DBBHE s.v. Paramonaris, Diógenes.

⁶⁵ Doce leguas castellanas equivalen a 66,84 km (5,57 km/legua). Desconozco la existencia en la Morea de ninguna localidad de este nombre a esa distancia de Malvasía. Como he dicho antes, el título de Eno que se arrogaba Teodoro Meliseno era el de la localidad de Tracia, como pone de manifiesto la inscripción sepulcral de los hermanos Macario y Teodoro. La fecha de la comparecencia de Paramonaris (18 de julio de 1649) nos permite alargar su vida cuatro años más del *terminus post quem* que hasta ahora teníamos para su muerte.

⁶⁶ En el proceso de Pedro Mario Moccia (cf. *infra*) este documento lleva el título siguiente: *Instrucción que se ha de poner siempre en los despachos que se embiaren fuera destes reynos, donde se hazen informaciones para cavalleros y religiosos que no tienen tanta noticia de la forma, modo y requisitos con que se deven hazer y se acostumbra en España.*

al pretendiente o su mujer, si la tenía, y de que guardarían el secreto del proceso. Se les ordenaba acudir al lugar de origen del pretendiente (en este caso era imposible) y entrevistar de 12 a 20 testigos, o más si era necesario. Debían tomar juramento a cada uno y formularles las preguntas del cuestionario, a las que el testigo respondería una por una y en orden. Las preguntas se harían en una lengua comprensible para él. Se le pediría que detallara pormenorizadamente los indicios de nobleza que conocía en el pretendiente y se le preguntaría si en su lugar de origen los descendientes de judíos o moros podían gozar también de prerrogativas, para evitar una posible confusión. Los comisionados debían poner las respuestas por escrito sin intervención de escribano. Si no dominaban el español, las redactarían en su lengua sin intervención de trujimán. Tras hacerlo, leerían al testigo las respuestas para que las ratificara y firmara. Una vez concluido el interrogatorio, uno de los instructores redactaría un auto detallando el lugar y la fecha de los testimonios, los días de duración del proceso y cualquier eventualidad que se hubiera podido producir. Por último, los comisionados debían formar un expediente con toda la documentación y enviarlo al Consejo.

Con las instrucciones el rey envió al conde de Oñate, virrey de Nápoles (1648-1653), una orden en la que le pedía que eligiera a dos caballeros para hacer el interrogatorio. El 25 de febrero de 1649 Oñate comunicó a Carlo Filangiero y Antonio Enríquez su elección. El dos de marzo se dieron juramento mutuo de no tener interés en la causa y al día siguiente empezaron los interrogatorios. Entre el 3 y el 17 comparecieron ante ellos 14 testigos, la mayoría, originarios de Nápoles. Todos coincidieron en la antigüedad, nobleza y limpieza de sangre de la familia del pretendiente. La información sacada de papeles y escrituras auténticas coincidía con la oral de los testigos: la familia Moccia era distinguida y pertenecía al *seggio* de Portanova, en el centro del Nápoles antiguo; Antonio Moccia, padre del pretendiente, era caballero de Santiago⁶⁷, y Nicolás Sebasto, su abuelo materno, pertenecía a una familia noble oriunda de Malvasía. Los testigos coincidieron en dar a Escipión 16 años de edad⁶⁸. Convinieron también en que, hasta donde llegaba su información, todos sus parientes habían sido cristianos viejos, que ninguno había sido condenado o penitenciado por la Inquisición, que no habían ejercido oficios manuales, que Escipión nunca había

⁶⁷ Cf. su proceso en AHN OM Caballeros Santiago exp. 5358; expedientillos 2852.

⁶⁸ Había nacido el 7 de octubre de 1633, según figura en una copia de su partida de bautismo conservada en el expediente de su hermano Pedro Mario (cf. *infra*).

estado incurso en caso grave o feo, que no se había prometido a ninguna otra Orden, que era de natural saludable y que no había sido mayordomo ni camarero de nadie, antes bien, había tenido fámulos a su servicio.

Como muchos de los testigos sólo conocían a Nicolás Sebasto de oídas, a los comisionados les pareció bien interrogar a otros seis naturales de Malvasía o levante. Los elegidos fueron:

1. Demetrio Paleólogo, de Malvasía, de 70 años, entretenido del rey en las galeras de Nápoles, residente en la via dei Greci. Compareció el 18 de marzo y firmó en griego: εγο Διμοιτρο Παλεωλογος⁶⁹.

2. Timoteo Logarás (Τιμόθεος Λογαράς), arzobispo de “Quirena” (i.e. Cerinea, Κερύνεια, Κυρήνεια), en Chipre, de 88 años, que residía en Nápoles hacía 22 años y vivía de la caridad. Compareció el 19 de marzo y firmó con monocondilios: Τιμόθεος Λογαράς ἀρχιεπίσκοπος Κυρηνείας. Dijo haber conocido a Nicolás Sebasto durante su estancia de un mes en Malvasía.

3. Pedro Avendaño, natural de Pafos (Chipre), de estirpe vizcaína, de 66 años, habitante de Nápoles hacía 40 años, con domicilio en la via San Giovanni a Carbonara. Compareció el 21 de marzo y dijo conocer a Sebasto de su paso por Malvasía, y luego de Nápoles⁷⁰.

4. Marino Tudisio, de Malvasía, que había residido en Constantinopla al servicio del rey, de 92 años y vecino de Nápoles hacía ocho. Compareció el 22 de marzo y dijo haber conocido a Sebasto en Malvasía y luego en Nápoles.

5. Antonio Santamaría, de Malvasía, de 60 años, con residencia en Nápoles hacía treinta, entretenido en las galeras y residente en la via dei Greci. En su testimonio dijo conocer a Nicolás Sebasto de haberlo visto en Malvasía.

6. El almirante Andrea de Nicolo, natural de Ragusa, de 65 años de edad, residente en Nápoles los últimos cincuenta. En su comparecencia del 23 de marzo dijo que a su paso por Malvasía se había alojado en casa de Nicolás Sebasto y que luego lo había encontrado en Nápoles.

⁶⁹ Quizás sea el jenízaro converso de este nombre que en 1604 pidió una ayuda al rey y recibió un entretenimiento de 10 escudos mensuales en las galeras de Nápoles, cf. Floristán 2012: 142-143.

⁷⁰ Avendaño es personaje conocido por nuestras fuentes históricas. Encabezó en 1606 una revuelta antiturca en la zona de Pafos (Chipre). En 1607 se presentó en Roma a pedir ayuda al papa. De aquí pasó a Nápoles y en 1609 viajó a la corte de Madrid, en donde presentó una carta de Leoncio, obispo de Pafos, y de otros dirigentes de la isla. En Nápoles el virrey le asignó un entretenimiento de 50 escudos mensuales. Cf. Χασιώτης 1972: *passim*; 2000: 134-140.

Los seis testigos dieron fe de la pertenencia de Sebasto a una antigua familia principal de la Morea que, a diferencia del pueblo llano, no pagaba tributo a los turcos y siempre había emparentado con la nobleza más alta del reino. Su mujer Constanza Melisena era de sangre real. Su tío Macario había sido metropolitano de Malvasía, su hermano Nicéforo, arzobispo de Naxos y obispo de Crotona, y Demetrio, su otro hermano, teniente de maestre de campo general, cargo que también había tenido Manuel Sebasto, tío del pretendiente. Completado el proceso, el 23 de julio de 1649 se dio orden para que se expidiese a Escipión el título de caballero de Calatrava.

5. PEDRO MARIO MOCCIA SEBASTO

Dos décadas después, Pedro Mario Moccia, hermano de Escipión, solicitó también un hábito militar, en este caso, de la Orden de Alcántara⁷¹. El 25 de febrero de 1670 presentó en Nápoles su genealogía y otorgó un poder en favor de Marcos Domini, el mismo que en 1665 había representado a Antonio Sebasto en Madrid (cf. *supra*), para que la presentara con el resto de los papeles al Consejo de Órdenes. El 12 de mayo de 1671 Mariana de Austria, madre de Carlos II y regente durante su minoría de edad, emitió la cédula de concesión del hábito, ordenando que se hicieran las pruebas. El decreto real por el que se mandó sacar información sobre el pretendiente tiene fecha del 22 de junio. Como en el caso de su hermano Escipión, al hacerse el interrogatorio en Nápoles, se envió una copia de las instrucciones sobre cómo debía procederse. Una semana después, el 29 de junio, se comunicó a los marqueses de Taviano y Olivito su elección para la labor. El 5 de agosto los dos elegidos se prestaron mutuo juramento y poco después empezó la investigación, en la que a lo largo de 42 días comparecieron veinte testigos. Pedro Mario tenía por entonces 33 años⁷². Se comprobó que su genealogía coincidía con la presentada por Marcos Domini ante el Consejo de Órdenes. Todos los testigos aseguraron que las personas mencionadas en ella eran nobles de sangre, no de privilegio, y cristianos viejos. La familia Moccia del padre había gozado de distinción nobiliaria en el *seggio* de Portanova desde tiempos inmemoriales, mientras que los Sebasto de la madre, aunque venidos

⁷¹ AHN OM Caballeros Alcántara exp. 980; expedientillos 14093.

⁷² Según consta en una copia de su partida de bautismo, había nacido el 17 de agosto de 1638.

de fuera, podían presentar muchas pruebas de hidalguía de procesos informativos anteriores (el de Manuel Sebasto y su hijo Antonio para la Orden de Calatrava, y el de fray Nicéforo Sebasto, de la Orden de San Agustín). Los testigos recordaron también los méritos de la familia Meliseno a la que pertenecía la abuela Constanza: la ayuda prestada por Teodoro a Juan de Austria en tiempo de la Liga, la pérdida de sus Estados por ese apoyo, la huida con su hermano Macario a Italia, etc. Los dos comisionados examinaron también 26 escrituras de la familia del pretendiente:

1. Fes de bautismo del pretendiente, su padre, su madre Zenobia (5 de diciembre de 1609; actuaron de padrinos Escarlato Maza y Felice Zaimo), su hermano Escipión, su abuela paterna Lucrezia Torelli, su abuela materna Constanza Meliseno y su tío Manuel Sebasto.

2. Fe de matrimonio de sus padres.

3. Fes del secretario del *seggio* de Portanova y de seis caballeros sobre la pertenencia de la familia Moccia a él.

4. Fe de la herencia dejada por Manuel Sebasto a su hijo Antonio.

5. Fe del conservador del Archivo de Nápoles certificando la existencia de un documento de 1475 por el que constaba que Francesco Torelli había sido capitán de caballería.

6. Copia de la obra *Discorsi delle famiglie nobili del Regno di Napoli*⁷³ de Carlo de Lellis, en especial, de las partes relativas a la familia Torelli.

7. Los mismos documentos políticos que presentó Antonio Sebasto en su proceso y algún otro (cf. *supra*): crisóbulo de Andrónico II Paleólogo en favor de Gregorio Comneno (versión latina); carta de Juan de Austria a Felipe II sobre los hermanos Macario y Teodoro Meliseno; carta de Felipe II al cardenal Granvela concediendo una paga de doscientos escudos al mes a Macario Meliseno y cien a su hermano Teodoro (1 de junio de 1574)⁷⁴; carta del conde de Benavente, virrey de Nápoles, a Felipe III sobre los servicios de la familia Meliseno; carta del conde de Lemos, virrey de Nápoles, a Felipe III sobre la nobleza de la familia Sebasto (18 de octubre de 1617; doc. n° 2); breve de Urbano VIII a Felipe IV en recomendación de Nicéforo Meliseno.

⁷³ Napoli 1654-71.

⁷⁴ Χασιώτης 1966: 190-191, doc. n° 4.

8. Epitafios de Nicolás y Manuel Sebasto (docs. nºs 3 y 6), de Macario y Teodoro Meliseno, de Demetrio Meliseno (doc. nº 7) y de Nicéforo Meliseno⁷⁵.

9. Certificado del notario Andrés Fasano de la existencia de una carta testimonial del Consejo Colateral de Nápoles sobre la nobleza de Teodoro Meliseno (cf. *supra*).

10. Cédula de nombramiento de fray Nicéforo Sebasto como consultor del Santo Oficio.

El expediente completo, con el interrogatorio y las copias de los documentos, fue enviado a Madrid. El 20 de octubre de 1671 se dio la orden de que se despachara el título de caballero de Alcántara a Pedro Mario Moccia Sebasto.

* * *

Los cuatro expedientes analizados ponen de manifiesto las consecuencias sociales que tuvieron las falsificaciones documentales de Macario y Nicéforo Melisurgo. Poco más de medio siglo después del fraude, el apellido Melisurgo había caído en el olvido y los aspirantes a un hábito militar empleaban sin impedimento y con pleno reconocimiento, no sólo el apellido Meliseno, sino también el Comneno añadido. Gracias a las falsificaciones, pero también a los testimonios de nobleza de las familias italianas Pisciotta y Moccia a las que se unieron, los descendientes de los Melisurgo y Sebasto pudieron ingresar como caballeros en las Órdenes de Calatrava y Alcántara y disfrutar de los privilegios que suponía este estatus. De esta forma quedaban incorporados a los estamentos privilegiados del Antiguo Régimen estos supuestos lejanos descendientes de familias imperiales bizantinas.

⁷⁵ Ughelli, vol. IX, 538-540; Buchon 1843-44: II, 346-347; Χασιώτης 1966: 145.

BIBLIOGRAFÍA

- BUCHON, J. A. (1843-44), *Nouvelles recherches historiques sur la principauté française de Morée et ses hautes baronnies*, 2 vols., Paris: au comptoir des imprimeurs unis.
- (1845), *Atlas des nouvelles recherches historiques sur la principauté française de Morée et ses hautes baronnies*, Paris: au comptoir des imprimeurs unis.
- ΧΑΣΙΩΤΗΣ, Ι. Κ. (1966), Μακάριος, Θεόδωρος και Νικηφόρος, οί Μελισσηνοί (Μελισσοσυργοί), Θεσσαλονίκη.
- (1972), Ίσπανικά έγγραφα τῆς Κυπριακῆς ἱστορίας (ιστ'-ιζ' αἰ.), Λευκωσία.
- (2000), Πηγές της κυπριακής ιστορίας από το ισπανικό αρχείο Simancas. Από τη μικροϊστορία της κυπριακής διασποράς κατά τον ιστ' και ιζ' αιώνα, Λευκωσία.
- Compendiosa y verdadera relación de los servicios hechos [...] a la real corona de la augustísima Magestad del rey nuestro señor D. Felipe Quarto [...] por el padre fray Vincente Comneno [...], y de sus praeclaros antecessores, que son abuelo, tío, primos, y de D. Alexo Comneno el moço, príncipe de Trapisonda, sacados de sus auténticos y originales papeles, y de algunos historiadores impresos, en esta Secretaría de Estado y Guerra, de orden del excellentísimo señor, el señor D. Íñigo Vélez de Guevara y Tassis, conde de Oñate y Villamediana, virrey, lugarteniente y capitán general del reyno de Nápoles*, 1650.
- CYRILLUS, S. (1826-32), *Codices Graeci mss. Regiae Bibliothecae Borbonicae descripti atque illustrati*, Napoli.
- DBBHE: *Diccionario biográfico y bibliográfico del humanismo español (siglos XV-XVII)*, ed. J. F. Domínguez, Madrid: Ediciones Clásicas, 2012.
- DBI: *Dizionario Biografico degli italiani*, 1925-.
- DE LELLIS, C. (1654), *Parte seconda o' vero supplimento a Napoli Sacra di Cesare d'Engenio Caracciolo*, Napoli: per Roberto Mollo.
- DE ROSA, L. (2000), «The Balkan Minorities (Slavs and Albanians) in South Italy», *Journal of European Economic History* 29, 249-269.
- DESCIMON, R.-RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2013), *Los franceses de Felipe II. El exilio católico después de 1594*, Madrid: FCE.
- DÖLGER, F. (1924-65), *Regesten der Kaiserurkunden des oströmischen Reiches von 565-1453*, München: Oldenbourg-Beck.
- DU FRESNE, Ch., sieur du Cange (1680), *Historia Byzantina duplici commentario illustrata*, Lutetiae Parisiorum: apud Ludovicum Billaine.
- ENCISO, I. (2002), *Linaje, poder y cultura. El virreinato de Nápoles a comienzos del siglo XVII. Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos*, tesis doctoral inédita,

- Universidad Complutense de Madrid [<http://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t25961.pdf>].
- FLORISTÁN, J. M. (2004), «Nicéforo Meliseno-Melisurgo: nuevos documentos inéditos», *Erytheia* 25, 173-222.
- (2012), «Linajes imperiales bizantinos en la corte de España (c. 1571-1621): Comnenos, Láscaris, Cantacuzenos y Paleólogos», *Erytheia* 33, 117-163.
- (2013), «Simón Láscaris, arzobispo de Durazzo: sus servicios a la corona de España», *Erytheia* 34, 161-206.
- (2016), «Sociedad, economía y religión en las comunidades griega y albanesa de Nápoles y Sicilia: nuevos documentos inéditos», *Erytheia* 37, 127-204.
- (2018), «El crisóbulo de Andrónico II Paleólogo en favor de Gregorio Meliseno (1296) [Dölger, *Reg.* 2189]», *Erytheia* 39, 113-141.
- (en prensa), «El dramaturgo Juan Bautista Diamante y su familia», *BRAE*.
- GARCÍA HERNÁN, E.-DE BUNES, M. Á.-RECIO, Ó.-GARCÍA, B. J. (eds.) (2002), *Irlanda y la Monarquía Hispánica. Kinsale 1601-2001. Política, guerra, exilio y religión*, Madrid: U. de Alcalá-CSIC.
- GARCÍA HERNÁN, E.-RECIO, Ó. (eds.) (2007), *Extranjeros en el ejército. Militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- GAUCI, Ch. A.-MALLAT, P. (1985), *The Palaeologos Family. A Genealogical Review*, Hamrun, Malta.
- ΛΑΜΠΡΟΣ, Σπ. Π. (1925a), «Περιγραφή κώδικος Νεαπόλεως II C 35 (Cyrillus 36)», *NE* 19, 34-41.
- (1925b), «Μακάριος, Θεόδωρος καὶ Νικηφόρος οἱ Μελισσηνοί. Συμβολαὶ εἰς τὴν ἱστορίαν τῆς ἐκκλησίας Παροναξίας», *NE* 19, 42-57.
- MAISANO, R. (1987), «Riconsiderazioni sul testo delle *Memorie* di Giorgio Sfranzo», *Ταλαρίσκος. Studia Graeca Antonio Garzya sexagenario a discipulis oblata*, Napoli: M. d'Auria, págs. 363-390.
- (1988), «Su alcune discendenze moderne dei Paleologi di Bisanzio», *Rassegna Storica Salernitana*, n.s. 5, 77-90.
- MELO, Francisco Manuel de (1645), *Historia de los movimientos y separación de Cataluña y de la guerra entre la Magestad Católica de Don Felipe el cuarto, rey de Castilla y Aragón, y la Deputación General de aquel principado*, San Vicente: Paulo Craesbeeck.
- MEOLA, G. V. (1790), *Delle istorie della chiesa greca in Napoli esistente*, Napoli.
- MINIATI, L. (1663), *Le glorie cadute dell'antichissima ed augustissima famiglia Comnena [...] Nelle quali si scuoprono le preminenze d'alcuni principi sovrani e di molte nobilissime famiglie da quella originate nell'Europa [...] Cavate dal buio dell'oblivione*

- alla luce del mondo dall'abate Don Lorenzo Miniati [...] consacrate all'immortalità del glorioso nome della Sacra Maestà del cattolico, grande e pio D. Filippo Quarto Austriaco, re delle Spagne, imperador dell'Indie e monarca gloriosissimo [...] In Venetia: per Francesco Valvasense.*
- ORSINI, B. (1635), *La verità esaminata intorno al ramo più principale dell'imperial albero Comneno, storico e genealogico: composta e distesa in sedeci generationi, che toccano i tempi correnti, da monsignor D. Fra Benedetto Orsini, vescovo d'Alessio [...] dedicata alla Sacra Maestà Cattolica di D. Filippo Quarto Austriaco, il grande ed il pio, re delle Spagne, imperadore dell'Indie e monarca gloriosissimo* (primera parte de L. Miniati, *Le glorie cadute...*).
- PELLIZZI, C.-TALLARICO, G. (2003), *Casabona. Vicende storiche di un antico borgo feudale calabrese*, Soveria Mannelli, Catanzaro: cittàcalabriaedizioni.
- PIERLEONI, G. (1962), *Catalogus codicum Graecorum Bibliothecae Nationalis Neapolitanae*, Roma.
- RECIO, Ó. (2002), *El socorro de Irlanda en 1601 y la contribución del ejército a la integración social de los irlandeses en España*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2014), «Les acteurs de l'hégémonie hispanique, du monde à la péninsule Iberique», *Annales HSS*, octobre-décembre 2014, n° 4, 927-954.
- RUIZ IBÁÑEZ, J. J.-PÉREZ TOSTADO, I. (coords.) (2015), *Los exiliados del rey de España*, Madrid: FCE.
- SPANDOUNES, Th., *On the Origin of the Ottoman Emperors*, ed. and trans. by Donald M. Nicol, Cambridge-N. York: Cambridge UP, 1997.
- STOPANI, A. (2017), «Processi di appartenenza, etnicità e istituzioni. Confraternità e chiesa dei santi Pietro e Paolo di Napoli (1530-1630)», *Quaderni storici* 154, 41-72.
- UGHELLI, F. (1644-62), *Italia sacra sive de episcopis Italiae et insularum adiacentium*, vols. 1-9, Romae.
- ZABARELLA, G. (1637), *Cinquanta origini con altre tante descendenze, heroiche, regie e imperiali, dell'antichissima ed augustissima famiglia Comnena, composte dal conte Giacomo Zabarella, cavaliere padovano e bolognese, e patritio romano* (seconda parte de L. Miniati, *Le glorie cadute...*)

DOCUMENTOS

1. AHN OM Caballeros Calatrava exp. 2461. Fe de oficio y acto positivo de nobleza de Nicolás Sebasto (22 de marzo de 1669).

Fidem facio et attestor ego, infrascriptus *dominus* Angelus de Alba, | parochus et rector regalis ecclesiae *sanctorum* Petri et Pauli | nationis Graecorum huius civitatis fidelissimae *Neapolis*, quod facta | per me diligenti perquisitione in libris dictae *nostrae* regalis | ecclesiae qui conservantur penes me, in eisdem reperi quod | anno a nativitate *Domini* 1602 et proprie sub die 14 | Augusti fuit electus in primum gubernatorem nobilem et | praefectum dictae regalis ecclesiae *dominus dominus* Nicolaus | Sebastus Eliae filius, ut ex dictis libris quibus etc. et | in fidem etc. datum *Neapoli* in *dicta* *nostra* regali ecclesia | die 22 mensis Martii 1669. |

Ego *dominus* Angelus de Alba parochus et rector.

2. AHN OM Caballeros Alcántara exp. 980, fs. 59r-60r. Carta del conde de Lemos, virrey de Nápoles, a Felipe III sobre la nobleza de la familia Sebasto (18 de octubre de 1617).

f. 59^r Señor |

En carta de 15 de julio de 1617 manda *vuestra Magestad* me informe | de la qualidad y servicios de *don* Nicolás Sebasto en la pretensión | que tiene, en cuyo cumplimiento habiendo encargado a ministro de | toda integridad de este Colateral Consejo se informasse de ello, me ha | referido que el dicho *don* Nicolás es persona muy noble y que | siempre su familia ha sido tenida, estimada y reputada por tal | en esta ciudad y reyno, y que ha servido a *vuestra Magestad* en diversas | y inportantes ocasiones. y en particular a mí me consta de haverlo | hecho con especial satisfacción mía en la ocasión que le embié | a Costantinopla ha reconocer la armada que el Turco disponía | contra este reyno, adonde quedó cautivo con su cuñado *don* Nicélforo Meliseno, arzobispo de Naxia. demás de lo qual está | casado con *doña* Costanza Meliseno, hija de *don* Teodoro Meliseno, | déspota y *señora* de la ciudad de Heno y de otros lugares y tiertras en la

Grecia, el qual con su hermano *don* Macario, arzobispo de | Malvasía, sirvieron en tiempo de la *Santa Liga* quando el *señor* | *don* Juan de Austria bolvió vitorioso de levante el año de 1572,^{llf. 59v} en cuya ocasión por haver acudido con gran número de gente que levantaron de sus lugares en servicio de *su Alteza* perdieron todas sus tierras | que possehían, como es notorio. y assí lo represento a *vuestra Magestad* para | que enterado se sirva de hacerle la merced que le *suplica*, de la qual | le juzgo muy digno y benemérito, y de qualquiera otra que | hiçiere a *doña* Costanza Melissenno su muger por hallarse al | presente mui pobre y desacomodada, hasta que se toma algún | expediente del rescate que se pide⁷⁶. guarde Dios la *cattólica real* | persona de *vuestra Magestad* largos años como la xpiandad ha menelster. Nápoles y octubre 18 de 1617. |

El conde de Lemos. |

Extracta est *presens* copia a suo *proprio originale*, copia cuius, | ut jacet, penes me conservatur, cum quo facta *collatione* | concordat, *meliori* semper salva. et in fidem ego *notarius* | *Joannes Baptista Severinus* de *Neapoli sigillavi* infra. *Neapoli* die 21 | *Agusti* (sic) 1671. |

3. AHN OM Caballeros Alcántara exp. 980, f. 61. Inscripción sepulcral de Nicolás de Elías Sebasto. [= AHM OM Calatrava exp. 2461, con ligeras variantes; otra versión en De Lellis 1654: 209-210 = Meola 1790: 161-162 = Stopani 2017: n. 52].

Nicolai Sebasti inscriptio sepulcralis *Neapoli* mar|mori insculpta in templo SS. Apostolorum Petri et Pauli | nationis Graecorum |

Nicolaus | praeclara ex familia Sebasta, una cum Melissa augusta san|guinis cognatione consors, quem non minus quam gentilium suorum | trophaea exornant adversa multa pro Philippo III Hispaniarum | rege catholico in Oriente exhausta, quo a Petro Fernandez | de Castro, Lemensium comite, Neapolitanorum prorege, insignis | potestate muneris missus et ab hoste inter praeliandum captus, | captivusque aliquando ac regio imperio regisque impensis in | libertatem

⁷⁶ En 1616 Nicolás Sebasto fue enviado a Naxos por el virrey de Nápoles, conde de Lemos, con unas cartas para su cuñado Nicéforo Meliseno, que con el vicario general de Paronaxia, Antonio Surino, actuaba de informante de los españoles. Sebasto fue interceptado y puesto en prisión, de la que tardó unos años en salir: de ahí las estrecheces que pasaba su familia. Cf. Floristán 2004: 184-185, 189.

assertus reversusque Neapolim, ab Antonio Alvarez | de Toletto prorege amplis-
simis honoribus muneribusque cumulatus, dum maiora a catholico rege munera
praestolatur, recrudescens vulneribus ab hoste acceptis communi omnium
maerore | vita functus est et hoc sub lapide conditus. | *Kalendis Septembris* anno
salutis | humanae CIODCXXIV.

Praesens copia extracta est de verbo ad verbum ut jacet a suo lapide | sepul-
clari (sic) in quo sepultus est *praedictus dominus dominus* Nicolaus | Sebastus,
quod extat in *praedicta ecclesia sanctorum* apostolorum Petri | et Pauli huius
civitatis, ut *decet, meliori collatione salva.* et in fidem | ego *notarius* Joannes
Baptista Severinus de Neapoli *sigillavi* infra. | Neapoli die 23 Agusti (sic) 1671.

4. AHN OM Expedientillos nº 10438. Genealogía de Manuel Sebasto Comneno.

Genealogía del theniente de maestro de campo *general* don Manuel Sebasto y Meliseno, pretendiente del ábito de Calatrava, natural de la ciudad de Nápoles

Padres

Don Nicolás Sebasto, natural de la ciudad de Epidauró en el reyno de Peloponeso de Greçia, y D. Constanza Melisena y Comnena, natural de la ciudad de Nápoles y originaria de la ciudad de Enno en el mismo reyno de Peloponeso.

Abuelos paternos

Don Elías Sebasto y Doña María Calomedici, naturales de la dicha ciudad de Epidauró en el dicho reyno de Peloponeso.

Abuelos maternos

Don Teodoro Meliseno y Comneno, natural de la ciudad de Enno, señor y déspota della, y Doña Anastasia Diamantis, natural de la dicha ciudad de Patraz, ambas en el dicho reyno de Peloponeso.

Don Manuel Sebasto y Meliseno.

En *Madrid* a veinte y uno de mayo de 1649. Deposite cinquenta ducados de plata y dé la fiança.

[*A tergo*] Calatrava. 29 de marzo 1649. D. Manuel Meliseno.

5. **AHN OM Expedientillos n° 10438.** Cédula de concesión del hábito de Calatrava a Manuel Sebasto Comneno (29 de marzo de 1649).

El rey

Presidente y los de mi Consejo de las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, cuya administración perpetua yo tengo por autoridad *apostólica*. A don Manuel Meliseno e hecho merced, como por la presente se la hago, del hábito de la Orden de Calatrava. Yo os mando que presentándoseos esta mi cédula dentro de treinta días contados desde el de la hecha della, proveáis que se reçiva la información que se acostumbra para saber si concurren en él las calidades que se requieren para tenerle, y pareçiendo que las tiene y hecha a *vuestra* satisfacción, por no ser natural de estos mis reynos de España, escritura en forma de que estará sujeto y obediente a las definiciones de la *dicha* Orden y a mí como administrador perpetuo della, y en mi nombre a vos, el *dicho* mi presidente y mi Consejo de Órdenes, y jurado de guardar y cumplir en todo y por todo las *dichas* definiciones, y no lo haciendo así, quede sujeto a la pena que me pareçiere ponerle, le libréis título del *dicho* hábito para que yo le firme, incorporando en él esta mi cédula para que puntualmente se cumpla con ella, que así es mi voluntad. *Fecha* en Madrid a veinte y nueve de março de mil y seisçientos y quarenta y nueve años.

Yo el rey

Por mandado del rey *nuestro* señor, Juan de Layseca Alvarado.

Merced a don Manuel Meliseno del hábito de la Orden de Calatrava. Por decreto de 24 deste mes de marzo le hizo *vuestra Magestad* esta *merced* en consideración de sus servicios.

[*A tergo*] Calatrava. Marzo 29 de 1649. D. Manuel Meliseno. Hábito de Calatrava. Despachado.

6. AHN OM Caballeros Alcántara exp. 980, f. 63. Inscripción sepulcral de Manuel Sebasto.

Emanuelis Sebasti equitis *ordinis* Calatravae supremi | militum protribuni | inscriptio sepulcralis in | ecclesia parochiali S. Annae de Neapoli marmori | perennetura (sic)|

Emmanuel | Nicolai Sebasti et Constantiae Melissenae Byzantinis ab caesaribus filius, eques ordinis Calatravae, bellicam disciplinam | Neapoli in natali solo pene puer hispana ab militia auspicatus, in bello Catalaunico centurio *Neapolitanae* cohortis, mox turlmae equitum praefectus, obsessis Tarracona, Perpiniano, Aytona, | Almenara, Ilerda, Monsono, Tortuosa sui constantiam expresit animi in integra Argelitana pugna, icta etiam ferrea | glande tybia, in liberanda obsidione Miravet inter praeliandum | captus, in Neapolitano tumultu serenissimo *domino domino* Ioanni Austrilaco supremus militum protribunus, ac Surrentinis armis | insigniter praefuit gubernator Guisio duce classe Stabias appulso. | demum de se, familia et re hispana benemeritus *Philippi* | IV *Hispaniarum* regis munificentia *Neapoli* stipendia marchionis | titulum adeptus fato cessit. anno etc. |

Praesens copia extracta est ut jacet in suo marmore inciso, | ut *decet*, *meliori collatione salva*. et in fidem ego *notarius Joannes* Baptista Severinus de *Neapoli* die 24 Agusti (sic) 1671. |

7. AHN OM Caballeros Alcántara exp. 980, f. 80. Inscripción sepulcral de Demetrio Meliseno.

Demetrii Melisseni Comneni belli a consiliis in | Belgio et tormentariae classis *generales* (sic) praefecti Illvae | demortui anno *salutis humanae* 1635 inscriptio sepulcralis. |

Quam tua Demetri nocuerunt funera Belgis.
Sola reor tanto mors fuit atra viro.
Te gemit ereptum moestis victoria pennis
et tumulo palmis assidet orba tuo.

Battava gens per te toties cum sanguine fusa
se nullum est post te vincere passa ducem.
Eia age sacrato flores da Belga sepulchro.
Vincit adhuc tantus post sua fata cinis.
Demetri aeterna est maior tua gloria fama
hostis amans fletu, dum tua busta rigat.

Praesens copia extracta est ex libro *Italia sacrae* autore Ferdinando | Ughellio fol. 541 mihi exhibito ad exemplandum *praesentem* | copiam et exhibenti restituto *meliori collatione* semper salva. et | in fidem ego *notarius Joannes Baptista Severinus* de Neapoli *sigillavi* [...] Neapoli die [vacuum] Agusti (sic) 1671⁷⁷l.

8. AHN OM Caballeros Calatrava exp. 2461. Nombramiento de Nicéforo Sebasto Meliseno como asistente y consultor del Santo Oficio (1 de marzo de 1666) [= AHN OM Caballeros Alcántara exp. 980].

Acto positivo de la Inquisición en persona del hermano entero del padre del pretendiente |

Alexander Crescentius Romanus, Dei et Apostolicae Sedis *gratia episcopus* Bitontinus, | *Sacrae Regiae* et Universalis Inquisitionis minister generalis regni Neapolitani⁷⁸. | cum Sanctae Inquisitionis officium nobis a *Sancta Sede Apostolica* commissum | multis indigeat, praesertim assistentibus et consultoribus qui non | solum in causis expediendis, verum et in consiliis praebendis nos ubique | adiuent, idcirco te *admirabilem reverendissimum patrem patrem* Nicephorum Sebastum | *Melissenum ordinis* eremitarum *Sancti Augustini* ac regni Neapolitani

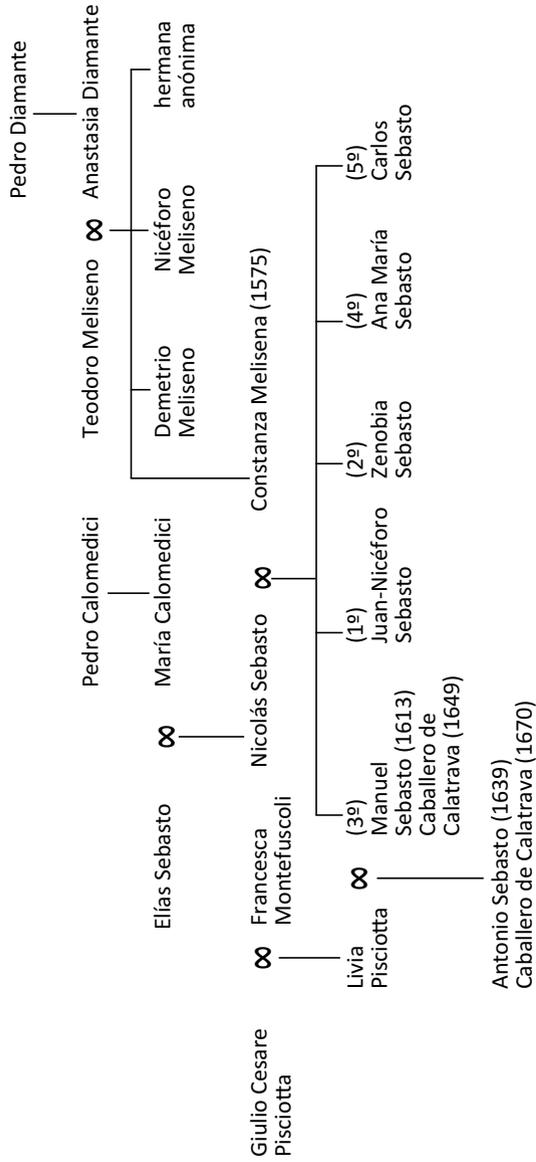
⁷⁷ Ughelli (vol. IX, cols. 535-543) editó varios documentos relativos a Nicéforo Meliseno y su familia. Hablando de Demetrio, en la col. 541 dice estas palabras: «Nicephori item germanus frater fuit Demetrius Melissenus Comnenus in Belgio militum tribunus, classi tormentariae generalis praefectus, Ilvae mortuus ann. 1635 post trirremium promontorii Corsici naufragium». No incluye, sin embargo, la inscripción, en contra de lo que afirma el notario Juan Bautista Severino.

⁷⁸ Alessandro Crescenzi (1607-1688), obispo de Bitonto (Apulia) entre 1652 y 1668, creado cardenal en 1675 con el título de Santa Prisca. A petición del virrey Gaspar de Bracamonte y Guzmán, en 1663 fue nombrado comisario de la Inquisición de Nápoles. Cf. DBI, s.v. Crescenzi, Alessandro.

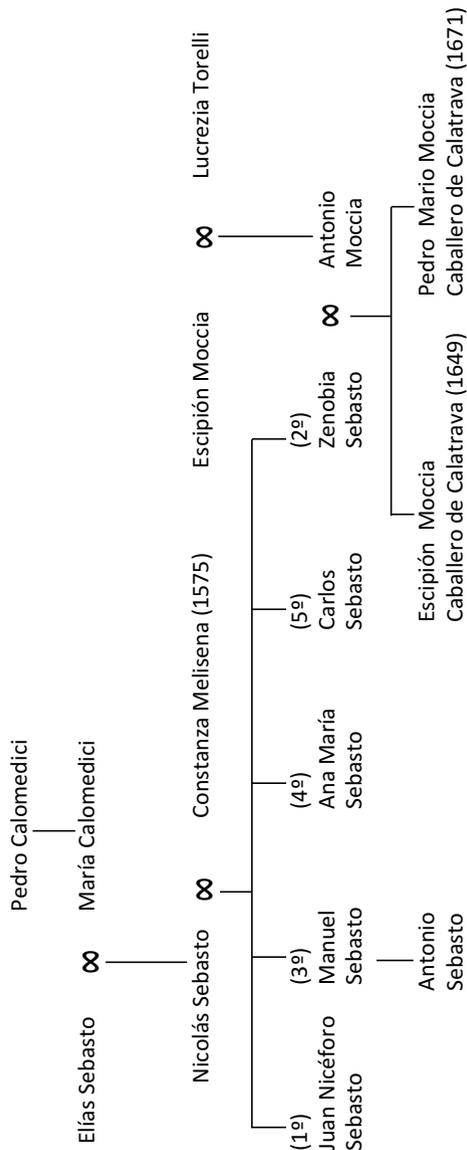
Collegii | theologorum de *numero* participantium magistrum et *eminentissimi* principis Fridelrici cardinalis de Hassia⁷⁹ theologum, de cuius probitate, scientia, | *eruditione*, integritate ac zelo abundanter certiores facti sumus, tenore | *praesentium* constituimus, creamus, eligimus et deputamus in assistentem | et consultorem *Sancti* Officii in regno *Neapolitano* cum *omnibus* gratis | favoribus praerogativis indultis et privilegiis a summis pontificibus *Sancti* Officii ministris ubique gentium concessis, ortantes | te obnixè in *Domino* quatenus tam sanctum tamque praeclarum munus ea | qua decet integritate ac intelligentia obire coneris. in quorum | fidem his sigillo *nostro* munitis *manu propria* subscripsimus. datum *Neapoli* die prima *mensis* Martii 1666. Alexander Crescentius | episcopus Bitontinus minister generalis. *registrata* fol. 16, *Andreas* Mandetta | actorum *magister*. die prima *mensis* Martii 1666 *supradictus* pater *magister* Nicephorus Sebastus coram *praedicto* *illustrissimo domino* praestitit solitum *juramentum* | in *forma*. et in fidem etc. *Andreas* Mandetta actorum *magister Sancti* | Officii. *Joannes* Piolus *secretarius Sancti* Officii. |

⁷⁹ Friedrich von Hessen-Darmstadt, O.S.Io.Hieros., nacido en 1616, hijo del landgrave de Hesse-Darmstadt, se convirtió al catolicismo en 1636. Ocupó diversos puestos de cardenal-diacono entre 1655 y 1671. En 1671 fue elegido para el obispado de Breslavia (Breslau) y ordenado en 1673. Murió en 1682.

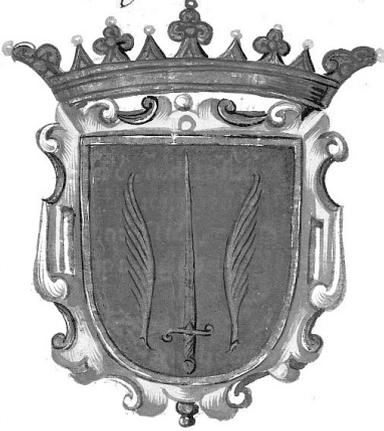
A: Árbol genealógico de los Sebasto-Meliseno y Pisciotta-Montefuscoli



B: Árbol genealógico de los Moccia-Sebasto



Armas de la Sebasto.



© Archivo Histórico Nacional. OM-CABALLEROS_ALCÁNTARA, exp. 980, fol. 10v: escudos nobiliarios de las familias Sebasto (arriba) y Meliseno (abajo)

Armas de la Meliseno.



De Lellis (1654: 208) describe así el escudo de la familia Meliseno: «... dove (sc. en la sepultura familiar) si vedevano l'arme della famiglia Melisena, che sono sette api d'oro in campo rosso in quartate con quelle della famiglia Comnena de i tre campanelli neri in campo d'oro, il quale scudo è posto dentro d'un aquila d'oro dell'Imperio Orientale, dal cui sangue trassero la loro origine». El número de abejas no coincide con el que da Du Cange (1680: 173): «Nuperae isti Melissenorum familiae pro insignibus idem ille Ughellus adscribit sex μελίσσαις, seu apes, aureas ad oram scuti rubei dispositas 1.2.2.1 cum scutulo aureo in media area tribus campanulis nigris 2.1. distincta, quod Comnenorum proprium esse aiunt». La disposición de las abejas que da Du Cange tampoco coincide con la de este escudo. Ughelli (vol. IX, cols. 541-542) reproduce unos dísticos compuestos por Giovanni Battista Mascolo¹ sobre las abejas y las campanas del escudo: «Porro de apibus et tintinnabulis, quae tanti

praesulis (sc. Nicephori Melisseni) gentilium stemma cum bicipiti aquila decorant, adiecta carmina accinuit idem Ioannes Baptista Masculus Neapolitanus Societatis Iesu nobilis poeta. De apibus:

¹ Giovanni Battista Mascolo S.I. (1582-1656) es conocido por su libro *De incendio Vesuvii excitato XVII Kal. Jan. 1631* (Neapoli 1633), en el que recoge sus observaciones a una erupción del volcán.

Dicite, cur Hyblae colles et Hymettia rura
hinc circumfusae deseruistis, apes?
Scilicet hic melius componere mella licebit,
gentis ubi aeterno flore virescit honos.

De tintinabulis:

Quid sibi deposcant haec aera sonantia quaeris,
quae circumtexti stemmatis orbis habet?
Scilicet haud sat erat famae tuba garrula tantis
laudibus, haec etiam dulcius aera sonant».

Hassiotis (1966: 65, n. 4) supuso que el escudo sería inspiración de Nicéforo Meliseno, que se habría basado en escudos oficiales de los Meliseno de Cefalonia combinándolos con otros de los Melisurgo del Zante. Lampros (*NE* 6, 1909, p. 470) da por sentado que el escudo de los Meliseno tenía el águila bicéfala y remite a Buchon (1845: imag. 41, n° 20) para su representación. Hassiotis (1966: 182) reproduce en blanco y negro el escudo de los Meliseno según la descripción de De Lellis.

Discusiones y reseñas

- C. G. CONTICELLO, *La Théologie byzantine et sa tradition I/1 (VIe-VIIe s.)* (por M. LÓPEZ SALVÁ), 325.— Maria Rosaria ACQUAFREDDA, *Un documento inesplorato: il pinax della Biblioteca di Fozio* (por Á. IBÁÑEZ CHACÓN), 329.— *Theodori Metochitae Carmina*, ed. Ioannis D. POLEMIS; *Theodore Metochites. Poems*, introduction, translation and notes by Ioannis D. POLEMIS (por P. BÁDENAS DE LA PEÑA), 331.— *Itineraria Orientis: Miguel CORTÉS ARRESE, Constantinopla. Viajes fantásticos a la capital del mundo; Voces de El Cairo* (por P. BÁDENAS DE LA PEÑA), 337.— B. HUGHES, *Estambul. La ciudad de los tres nombres* (por M. CORTÉS ARRESE), 345.— *Urbs Beata Ierusalem. Los viajes a Tierra Santa en los siglos XVI y XVII* (por M. CORTÉS ARRESE), 348.— *Gelasius of Caesarea. Ecclesiastical History. The Extant Fragments*, with an Appendix containing the Fragments from Dogmatic Writings (por José M. FLORISTÁN), 351.— *The letters of Theodoros Hyrtakenos*. Greek text, translation and commentary by A. KARPOZILOS and G. FATOUROS (por José M. FLORISTÁN), 355.— G. VESPIGNANI, *La memoria negata. L'Europa e Bisanzio* (por José M. FLORISTÁN), 357.— Álvaro GARCÍA MARÍN, *Historias del vampiro griego* (por J. ÁNGEL Y ESPINÓS), 360.— Eusebi AYENSA PRAT, *Στις εσχατιές της θάλασσας: Ισπανοελληνικές λαογραφικές συγκριτικές μελέτες* (por M. G. VARVUNIS), 368.— F. J. ORTOLÁ SALAS-E. AYENSA PRAT-E. LATORRE BROTO-A. GARCÍA MARÍN-A. DEL CAMPO ECHEVARRÍA (eds.), *Pedro Bádenas de la Peña. Έτσι σοφός πού έγινες (Sabio como te has vuelto). Selección de artículos* (por José SIMÓN PALMER), 372.— Κωνσταντίνος ΚΥΡΙΑΚΟΣ, *Επιθυμίες και Πολιτική. Η Queen Ιστορία του Ελληνικού Κινηματογράφου (1924-2016)* (por A. VALVERDE GARCÍA), 374.— Costas MAVRUDÍS, *La inmortalidad de los perros*, pról. de V. Fernández González, trad. de Á. Pérez González (por J. R. DEL CANTO NIETO), 376.— Ana CAPSIR, *Mil viajes a Ítaca. Una visión personal sobre Grecia* (por J. R. DEL CANTO NIETO), 379.— Pedro BÁDENAS DE LA PEÑA, *Cavafis. Selección de prosas* (por Fco. Javier ORTOLÁ SALAS), 382.— Dimitris TZIOVAS (ed.), *Greece in Crisis. The Cultural Politics of Austerity* (por H. GONZÁLEZ-VAQUERIZO), 385.—